



CIRCULAR DG-010-03-2020-AJ

Para: Oficiales de la Policía Profesional de Migración y Extranjería

De: Raquel Vargas Jaubert
Directora General de Migración y Extranjería.

Asunto: Aplicación de Formulario F-INT001 a personas transportistas

Fecha: 27 de marzo de 2020

Estimados (as) Señores (as):

Como es de su conocimiento, en virtud del estado de emergencia sanitaria nacional decretada por el Gobierno de la República mediante el decreto ejecutivo 42227-MP-S a raíz del desarrollo de la enfermedad COVID-19, se han dictado varias medidas de control relacionadas con temas migratorios a efectos de evitar contagios masivos de la citada enfermedad.

Al respecto, el día de ayer el Ministerio de Salud emitió los "*Lineamientos Generales para Áreas Rectoras de Salud Fronterizas y Personas Transportistas (Choferes) y sus Acompañantes que Ingresen por Puestos Fronterizos Terrestres Ingresando Mercaderías al País Durante la Alerta Sanitaria por Coronavirus (COVID-19)*", en el cual se establecen como función del personal migratorio de los puestos fronterizos vigilar que los transportistas de carga llenen adecuadamente el formulario F-INT 01 el cual se encuentra anexo.

En virtud de ello, a partir del día en todos los puestos migratorios deberá proporcionarse el formulario adjunto a las personas transportistas de mercancías y cargas, sean nacionales o extranjeras, verificando además que dicha persona llene y firme el mismo.

Dichos formularios deberán resguardarse en cada puesto a disposición del personal de salud de la zona, el cual coordinará previamente con el encargado de la oficina para el respectivo retiro de los mismos.

ABM